



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 585-2023-MDT/GM

El Tambo, 13 de diciembre del 2023

VISTO:

Informe N° 1223-2023-MDT/GDT, de fecha 11 de diciembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Territorial solicita conformación mediante acto resolutivo del "**COMITÉ TÉCNICO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (CTREET - II)**", de la Municipalidad Distrital de El Tambo; Informe N° 3362-2023-MDT/GDT-SGO; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia de Desarrollo Territorial a través del Informe N° 1223-2023-MDT/GDT, de fecha 11 de diciembre del 2023, solicita la conformación del "Comité Técnico de Revisión y Evaluación de Expedientes Técnicos (CTREET - II) " de la Municipalidad Distrital De El Tambo; adjuntando para ello la propuesta correspondiente de la conformación de dicho comité.

Que, la Subgerencia de Obras con Informe N° 3362-2023-MDT/GDT-SGO, de fecha 01 de diciembre del 2023, solicita la conformación del Comité Técnico de Revisión y Evaluación de Expedientes Técnicos (CTREET - II) de la Municipalidad Distrital de El Tambo, debido a que se cuenta con varios proyectos a nivel de expediente técnico, siendo necesaria la designación de otra CTREET a fin de cumplir las metas de la Subgerencia de obras, adjuntando la propuesta correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023; y, con la visación de Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR a partir de la fecha el "**COMITÉ TÉCNICO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (CTREET - II)**" de la Municipalidad Distrital de El Tambo, quedando conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE : ING. ANALI KARINA ALEGRE MENDOZA
1° MIEMBRO : ARQ. CRISTINA VICTORIA DIAZ BALDEON
2° MIEMBRO : ING. EDITH NOEMI OCHOA QUISPE

SUPLENTES:

PRESIDENTE : ING. ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR
1° MIEMBRO : ING. ELIVEL SULLA DE LA CRUZ
2° MIEMBRO : ING. FRANK CARLOS ACLARI HIDALGO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Obras notificar la presente Resolución a los miembros del "**COMITÉ TÉCNICO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (CTREET - II)**" de la Municipalidad Distrital de El Tambo para el cumplimiento de sus funciones.



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 585-2023-MDT/GM

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

CPC. Jorge Martín Del Pino Moreyra
GERENTE MUNICIPAL

